## RESOLUCIÓN CS Nº 110/09



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivía 5150 - SALTA - 4400 Tel.: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

1 6 ABR 2009

Expediente N° 12.096/09.-

VISTO estas actuaciones y, en particular, la Resolución Nº 098/09 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS – Carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2004), y

## CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que el financiamiento del cargo se enmarca en el Convenio ME Nº 260/09 suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 096/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Cuarta Sesión Ordinaria del 16 de Abril de 2009) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS – Carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2004).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. CARLOS ALBERTO CADENA VICERRECTOR